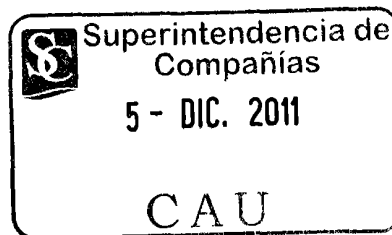


Quito, 5 de diciembre del 2.011



Quito
H J c/p

Señores

Super Intendecia de Companias

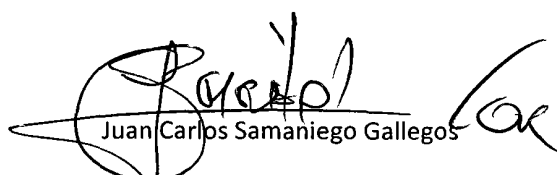
Quito.

ESCANEAR

Por medio de la presente informo a ustedes la Cesión de Participaciones efectuadas en la Compañía CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIAS LTDA.

- Cesión de participaciones por parte de la Sra. Sandra Paola Recalde Zurita a favor del señor Juan Carlos Samaniego Gallegos mediante escritura registrada en la notaria trigésima séptima e inscrita en el registro mercantil cuya copia adjunto.
- Cesión de participaciones por parte del Sr. Santiago Fernando Piedra Pullas a favor de la Señora Sandra Paola Recalde Zurita mediante escritura registrada en la notaria trigésima séptima e inscrita en el registro mercantil cuya copia adjunto.

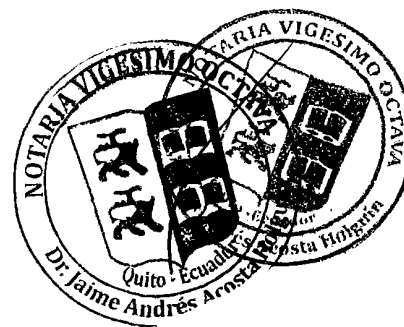
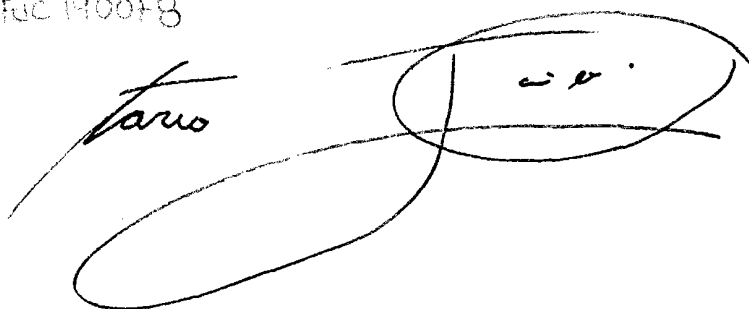
Atentamente


Juan Carlos Samaniego Gallegos
GERENTE

CLEANEXPRESS CIA. LTDA.

Ingresados 2 cesiones
de participaciones
09/12/2011
J

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO ECUADOR
E.R.
TUC 190078



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE SOCIEDAD LIMITADA

DENOMINADA "CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA.

QUE OTORGA: SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA

A FAVOR DE: JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS

CUANTIA USD. 200,00

DI 2 COPIAS
+1

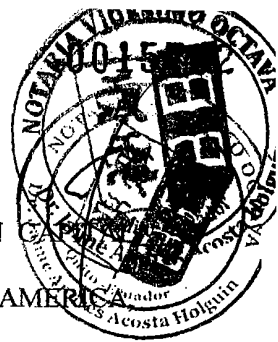
ESCRITURA N.-002387 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEITE)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, EN CALIDAD DE CEDENTE, ECUATORIANA, DIVORCIADA, CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y QUIEN DECLARA, ADEMÁS, OBRA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA "CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA.", EN SESIÓN CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, CUYA COPIA ADJUNTO PARA QUE SE AGREGUE A LA MATRIZ

DR. JAÍME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO ECUADOR
E.R.

COMO DOCUMENTO HABILITANTE; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIO, EL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS, CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR CUANTO ME PRESENTAN SUS CEDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO ÍNTEGRAMENTE, ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** SÍRVASE PROTOCOLIZAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE CELEBRA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y DECLARACIONES: **CLÁUSULA PRIMERA:** OTORGANTES INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPANTES, EN CALIDAD DE CEDENTE, LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, ECUATORIANA, DIVORCIADA, CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y QUIEN DECLARA, ADEMÁS, OBRA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA "CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA.", EN SESIÓN CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, CUYA COPIA ADJUNTO PARA QUE SE AGREGUE A LA MATRIZ COMO DOCUMENTO HABILITANTE; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIO, EL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS, ECUATORIANO, CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, EL UNO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, BAJO EL NUMERO MIL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO ECUADOR
E.R.



NOVECIENTOS DOCE, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO Y CON UN

SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
REPRESENTADOS POR CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- B)

LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE AUTORIZÓ AL SOCIO, SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA CEDER A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, CONCRETAMENTE EL CINCUENTA PORCIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA REFERIDA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA "CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA."- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR ESTE ACTO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ANTES REFERIDA, DECLARA QUE CEDE, EN FORMA IRREVOCABLE, A FAVOR DE LA SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, Y QUE REPRESENTA EL CINCUENTA PORCIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD LIMITADA "CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA."-EL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS, A SU VEZ, DECLARA QUE ACEPTA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN SU FAVOR.- **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.** EL PRECIO POR EL CUAL SE CEDEN LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE ESTE CONTRATO ES EL CORRESPONDIENTE A EL VALOR NOMINAL ANTES DETERMINADO, LO QUE DA UN VALOR DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA DECLARA QUE LO HA RECIBIDO DE MANOS DEL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS EN DINERO EN EFECTIVO Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN. SIN TENER NINGÚN RECLAMO QUE HACER POR ESE CONCEPTO. EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

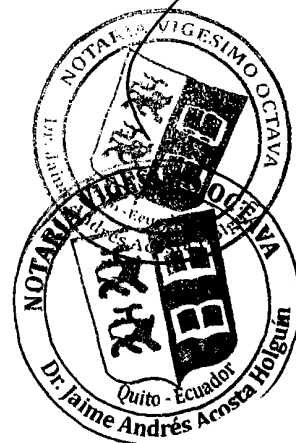
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO ECUADOR
E.R.

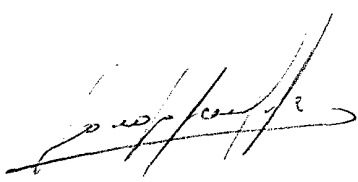
SOCIO	NO. PARTICIPACIONES
SANDRA PAHOLA RECALDE	196
ZURITA	
JUAN CARLOS SAMANIEGO	200
GALLEGOS	
SANTIAGO FERNANDO	4
PIEDRA PULLAS	
TOTAL	400

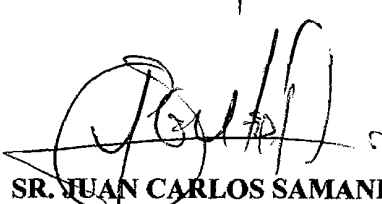
CLÁUSULA QUINTA: GASTOS.- LOS GASTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SERÁN DE CUENTA DE LA CESIONARIA, QUIEN DECLARA ACEPTARLO.- SÍRVASE USTED, SEÑOR NOTARIO, AGREGAR LAS DEMÁS SOLEMNIDADES DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA FIRMEZA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS HABILITANTES MENCIONADOS EN ESTA ESCRITURA, Y HAGA CONSTAR QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUEDA AUTORIZADA PARA ALCANZAR SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.- HASTA AQUÍ, LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FERNANDO TOLEDO OJEDA, ABOGADO, AFILIADO AL COLEGIO DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

0015733

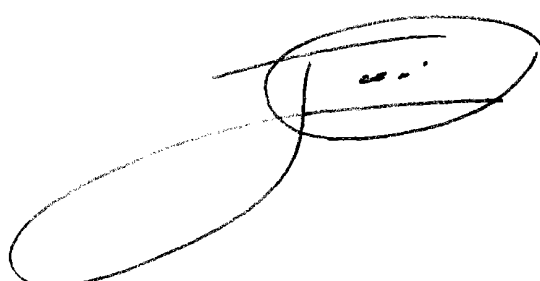
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO ECUADOR
E.R.




SRA. SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA
C.C. 170577218-6


SR. JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS
C.C. 070063376







0015734



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CLEANEXPRESS TECNICENTRO CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el veinte de abril del dos mil once, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en el Centro Comercial El Condado Shopping, subsuelo 1, de la Av. Jhon F. Kennedy y Av. Mariscal Sucre de la ciudad de Quito, se reúnen los socios que representan la totalidad de las cuatrocientas participaciones equivalente al cien por ciento de capital social de la Compañía CLEANEXPRESS TECNICENTRO CÍA. LTDA.

Actúa como Presidente el señor Jeremy Eduardo Valencia Recalde y como Secretario Ad-hoc el señor Santiago Piedra Pullas.

El señor Presidente comunica a los socios que la socia Sandra Pahola Recalde Zurita ha acordado ceder doscientas (200) participaciones que tiene en la compañía a favor del señor Juan Carlos Samaniego Gallegos, y que para el efecto es necesario, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías, contar con el consentimiento unánime del capital social.

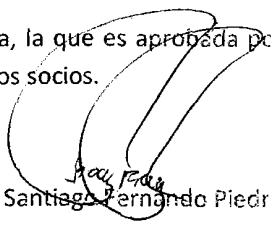
Efectuadas las deliberaciones, la Junta Universal de Socios, por unanimidad RESUELVE: Uno) Autorizar la cesión por parte de la señora Sandra Pahola Recalde Zurita, la cesión de doscientas (200) participaciones que tiene en la compañía a favor del señor Juan Carlos Samaniego Gallegos; DOS) Disponer al socio cedente y a la cesionaria que protocolicen la cesión de una de las notarías del cantón Quito y que se siente razón de ello al margen tanto de la matriz de la escritura de constitución como de la inscripción de la constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito; TRES) Disponer a la Gerenta de la compañía la inscripción de la cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía así como la anulación de los certificados de aportación correspondientes y extender uno nuevo a favor del cesionario; Cuatro) Que una vez efectuada la cesión, el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría como sigue:

Socio	Capital Suscrito (US\$)	No. Participaciones
Sandra Pahola Recalde Zurita	196	196
Juan Carlos Samaniego Gallegos	200	200
Santiago Fernando Piedra Pullas	4	4
TOTAL	400	400

A las 11h40 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios. Para constancia de lo acordado suscriben el acta los socios.


Jeremy Eduardo Valencia Recalde
Presidente


Sandra Pahola Recalde
Socio


Santiago Fernando Piedra Pullas
Secretario Ad-hoc
Socio

CERTIFICADO

Señor Doctor
Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario 28 del Cantón Quito
Presente.-



De mi consideración:

Sandra Pahola Recalde Zurita, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170577216'6, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CLEAN EXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA, por medio de la presente certifico que en la sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el día veinte de abril del 2011, se decidió sobre la autorización y el consentimiento para que la socia Sandra Pahola Recalde Zurita, ceda parte de sus participaciones, esto es doscientas participaciones, de las cuales es titular. Y que dicha cesión se realice a favor del nuevo socio, que será el CESIONARIO, y responde al nombre de: JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS.

En base a lo anterior, solicito respetuosamente se digne incorporar esta certificación a la Escritura Pública de Transferencia de Participaciones respectiva.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, de antemano le expreso mi sincero agradecimiento.

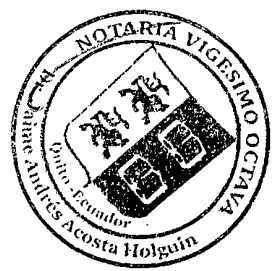
Atentamente,

Sandra Pahola Recalde Zurita
Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada Clean Express Tecnicentro Cia. Ltda.

COPIA DE LA ACTA DE MATRIMONIO
CONFECCIONADA EN EL AÑO 1944
EN LA CIUDAD DE QUITO
POR EL NOTARIO PUBLICO
D. JUAN PABLO ACOSTA HOLGUIN



ESTADO CIVIL *****
DIVORCIADO
SECUNDARIA
LUIZ ESTUARDO REGALDE
LAURA BEATRIZ ZURITA
QUITO 21/04/2009
REN 1031152



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION



1157588

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
0501363386

APellidos y Nombres
SAMANIEGO GALLEGOS
JUAN CARLOS

Lugar de Nacimiento
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

Fecha de Nacimiento 1965-11-22
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M

Estado Civil Casado
JACQUELINE MAY
BRANSTETTER M




0015737

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E333313222

Apellidos y Nombres del Padre
SAMANIEGO ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre
GALLEGOS MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-02-16

Fecha de Expiración
2021-02-16

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Jefe del Registro



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES Y JURISTAS

177-0010
NÚMERO

0501363386
CÉDULA

SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA

COTACALLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

MENA DEL HIERRO
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en 800 foj. (.) util(les) para este efecto acto seguido se devolvi, despus de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo observado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

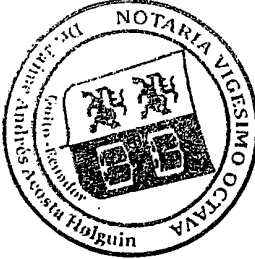
Quito a. 29 de Abril de 2011

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR

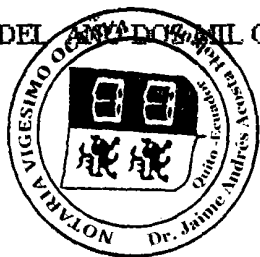
E 4.

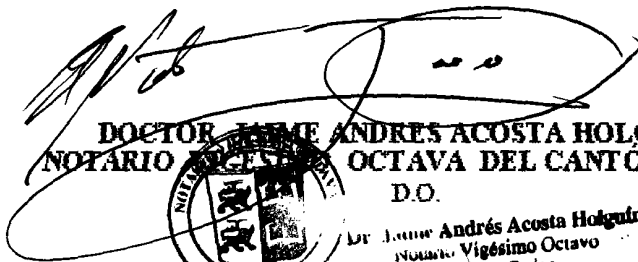
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA "CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA. OTORGADO POR: SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA. A FAVOR DE: JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS. Y EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE, EL SEÑOR RAMIRO ALFONSO BORJA DOUSDEBES CON CEDULA DE CIUDADANIA N°. 171578334-4. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

COPIA NÚMERO 1



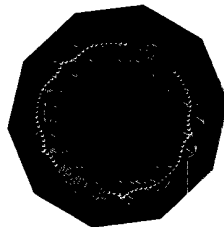

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
D.O.

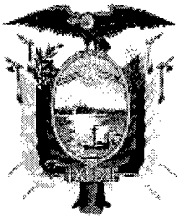


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el primero de junio del dos mil siete, la Cesión de Participaciones otorgada por la señora SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, a favor del señor JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS, celebrada en la Notaria Vigésimo Octava de este cantón, el veinte y nueve de abril del dos mil once.- Quito, catorce de julio del dos mil once.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1912** de REGISTRO MERCANTIL de nueve de julio del dos mil siete, fs. 1680, tomo 138 correspondiente a la Constitución de la compañía **"CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de julio dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng